

Ampliación de plazas del residentado médico: ¿nuestros hospitales están preparados?

Expansion of medical residency vacancies: are our hospitals prepared?

Percy Herrera-Añazco^{1,2,a}, Ray Ticse^{3,b}

¹ Servicio de Nefrología Hospital Nacional 2 de Mayo, Lima, Perú.

² Universidad Nacional de Piura, Perú.

³ Servicio de Endocrinología Hospital Nacional Cayetano Heredia.

^a Médico Especialista en Nefrología; ^b Médico Especialista en Medicina Interna y Endocrinología.

An Fac med. 2015;76(3):293-4 / <http://dx.doi.org/10.15381/anales.v76i3.11244>

SR. EDITOR:

A raíz de un informe del Ministerio de Salud (MINSA) que daba cuenta de la falta de especialistas a nivel nacional⁽¹⁾, la Comisión Nacional de Residentado Médico (CONAREME) amplió el número de vacantes para el residentado en todo el país, de tal forma que incluso se amplió a dos los procesos de admisión el año pasado.

Si bien es cierto, la falta de especialistas exigía medidas concretas para mejorar la cobertura de atención de salud en Perú, también es cierto que estas deben ir de la mano de un adecuado planeamiento del crecimiento en términos de calidad de adiestramiento, de tal forma que se asegure que la educación recibida por los nuevos residentes sea con estándares mínimos de calidad⁽²⁾.

Se ha sugerido que el rol de la universidad en la formación de los resi-

dentes peruanos es perfectible⁽²⁾, y aún cuando la percepción de su formación en hospitales del MINSA en Lima es positiva, se ha desnudado falencias en la labor de los tutores designados por la universidad, el impulso a la investigación científica, la infraestructura destinada a los residentes, las actividades académicas, entre otros aspectos⁽³⁾.

Para determinar la percepción de si el aumento de vacantes al residentado médico se ha acompañado de mejoras en la calidad de la formación de residentes, realizamos en enero de 2015 un estudio en residentes de último año de medicina y especialidades en dos hospitales públicos de referencia nacional en Lima: el Hospital Nacional 2 de Mayo (HN2M) y el Hospital Nacional Cayetano Heredia (HNCH). Ambos hospitales son sedes docentes en residentado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) y la

Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), respectivamente.

Se utilizó un cuestionario autoaplicado anónimo elaborado mediante consulta de expertos. El cuestionario constó de las siguientes partes: datos generales, infraestructura para residentes, labor de los tutores, procedimientos, calidad de la atención a pacientes y calidad de la formación general del residente. Para estas preguntas, la formulación de los ítems se efectuó utilizando una escala tipo Lickert. Por último, se preguntó si consideraba que su sede estaba en condiciones de ampliar más vacantes de residentado.

Se encuestó 31 residentes con una edad promedio de 32 años, de los cuales 18 eran mujeres, 15 de la UNMSM y 16 de la UPCH, 5 de Medicina Interna y 26 de especialidades médicas. Veintiséis residentes afirmaron que se había aumentado el número de vacantes para

Tabla 1. Percepción respecto al aumento de las vacantes de residentado médico.

	1			2			3			4			5		
	UPCH	UNMSM	Total												
Infraestructura	1	0	2	1	3	4	8	7	15	1	1	2	3	1	4
Número de tutores	0	0	0	3	0	3	12	10	22	0	0	0	0	1	1
Actividad de tutores	1	0	1	4	4	8	10	6	16	0	0	0	1	0	1
Procedimientos	2	0	2	1	3	4	2	3	5	7	4	11	3	1	4
Calidad de atención	0	0	0	1	2	3	12	7	19	2	2	4	0	0	0
Calidad de formación	1	0	1	3	2	5	9	6	15	2	3	5	0	0	0

1 = Se incrementó bastante. 2 = Se incrementó un poco. 3 = No cambió. 4 = Disminuyó un poco. 5 = Disminuyó mucho.

UPCH: Universidad Peruana Cayetano Heredia. UNMSM: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

su especialidad en su sede docente, 11 en el HN2M y 15 en el HNCH.

Los principales resultados se muestran en la tabla 1 y sugieren que, a pesar de que ha habido un aumento del número de vacantes para residentado en las sedes evaluadas, tanto el número de tutores, la actividad de estos tutores y la infraestructura para residentes es percibida como sin variación, aspectos que ya se habían descrito como deficientes con el número usual de vacantes en un estudio previo en hospitales del MINSA en Lima ⁽³⁾. Sin embargo, aunque se percibe una disminución en el número de procedimientos por residentes, estos no han percibido una disminución en la calidad de su formación o en la calidad de la atención al paciente. No obstante, 29 residentes refieren que su sede docente no está en condiciones de aceptar una ampliación de las vacantes.

Sin un aumento planificado del número de vacantes para el residentado médico en términos de calidad

del adiestramiento, se podría poner en peligro la calidad de la atención y el sistema de salud en general. Estos resultados, aunque no extrapolables al resto de sedes docentes, demuestran que es necesario investigaciones con un muestreo representativo a mayor escala para evaluar cuidadosamente la pertinencia de un aumento no planificado del número de vacantes en sedes que no reúnen las características adecuadas para hacerlo.

Así mismo, es necesario recalcar que la planificación de las sedes de residencia no es exclusiva de las universidades sino también del MINSA, ya que así como debe garantizar que las instalaciones de los hospitales cumplan condiciones adecuadas para la atención de los pacientes, debe hacerlo para que la formación de sus recursos humanos sea en las mejores condiciones, debido a que tanto residentes como tutores, ambos trabajadores de estos hospitales, también sufren las limitaciones del sistema de salud.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Zevallos L, Pastor R, Moscoso B. Oferta y demanda de médicos especialistas en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud: brechas a nivel nacional, por regiones y tipo de especialidad. *Rev Peru Med Exp Salud Publica*. 2011 Jun;28(2):177-85.
2. Herrera P, Galan E, Mezones E. Residentado médico en el Perú: una visión mas allá de la demanda [carta al editor]. *Acta Med Peruana*. 2012;29(1):10-1.
3. Herrera-Añazco P, Hernández AV, Sánchez-Rivas F, Arana Maestre C. Percepción de la formación durante el residentado médico en hospitales del Ministerio de Salud de Lima, Perú. *Rev Peru Med Exp Salud Publica*. 2014;31(3):606-7.

Carta al Editor recibida para publicación el 5 de mayo de 2015.

Financiamiento: Autofinanciado por los autores.

Conflicto de intereses: Los autores declaran no tener conflictos de intereses.

Autor Corresponsal:

Percy Herrera Añazco

Dirección: Olavegoya 1879 Jesus Maria

Celular: 993457515

Correo electrónico: silamud@gmail.com